



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Diciamen Presup: SIN

No. de Evento: 050GYR075-T-112
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
 No. de Pedido: D4P0462
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL

Fecha de entrega: 12/08/2024

Partida presupuestal: 0320 21053001

R.F.C. PMI -130227-5H6 No. Proveedor: 00155182

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Circ: 23 Loc: 80 Imm: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Partida Clave del Artículo

Descripción

1 010 000 5084 0000 TACROLIMUS CAPSULA CADA CAPSULA CONTIENE: TACROLIMUS MONOHIDRATADO 1512 ENV 850.00 1,285,200.00

Equivalente A 1 MG DE TACROLIMUS ENVASE CON 50 CAPSULAS.

Marca: LIMUSTIN

Tipo Presen: CAP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 50

(un millon doscientos ochenta y cinco mil doscientos pesos 00/100 M.N.)

SUB. TOTAL \$ 1,285,200.00
 I. V. A. \$ 0.00
 TOTAL \$ 1,285,200.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO
 C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

ENC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM
 AREA CONTRAYANTE
 MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)
 MTR. KEVIN CÁZARES BARGENAS
 TIT. COORDINACIÓN DE ABASTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)
 LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO

Autorización (N3)
 MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Diclamen Presup. S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
 No. de Pedido: D4P0462
 Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C
Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL alvaro obregon 01900
R.F.C. PMI -130227-5H6 No. Proveedor : 00155182
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Fecha de entrega: 12/08/2024
Partida presupuestal : 0320
Clasificación presupuestal : 21053001

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/08/2024
Partida presupuestal : 0320
Clasificación presupuestal : 21053001

Circ. 23 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLASULAS PARA RECEPCION Y TRÁMITE DE PEDIDOS

- 1 - DEL PEDIDO.
- 1.1 Este pedido se basa en la lista de precios aprobados, en poder del Instituto con la cotización presentada por el proveedor.
- 1.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplirlo en el plazo estipulado, por lo que cualquier aclaración sobre el contenido del mismo, deberá efectuarse por escrito ante esta área en un plazo máximo de cinco días hábiles después de la fecha de recepción del pedido, transcurrido ese lapso, éste se considerará DEFINITIVAMENTE ACEPTADO.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 3.3 de este pedido.
- 1.4 Este pedido no es válido si presenta tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.5 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, invariablemente correrán por cuenta del proveedor.
- 1.6 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.7 El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las Dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que las concede la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios Relacionados con Bienes Muebles y su Reglamento.
- 1.8 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSI).
- 1.9 El proveedor deberá otorgar fianza expedida por una institución autorizada a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, por el 10% del monto total de este pedido sin incluir el IVA, como garantía para el cumplimiento de las condiciones estipuladas en el mismo. Si la entrega de los bienes se realiza dentro del plazo de 10 días naturales, no será necesario otorgar la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 último párrafo de la LAASSI. NO APLICABLE.
- 1.10 En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 1.11 La garantía de cumplimiento que otorgue el proveedor, en aquellos contratos cuyo objeto sea igual o menor a 600 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente:
 - I. El cheque debe expresarse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
 - II. Dicho el cheque deberá ser resguardado, a título de garantía, en las áreas de Tesorería de las delegaciones o LMAES de destino de los bienes.
 - III. El cheque será devuelto a más tardar el segundo día hábil posterior a que el Instituto constata el cumplimiento del contrato.
- En este caso, la verificación del cumplimiento del contrato por parte del Instituto deberá hacerse a más tardar el tercer día hábil posterior a que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objeto del presente contrato.
- 1.12 Esta área dará al proveedor la autorización por escrito para que pueda cancelar la fianza antes mencionada, cuando acredite plenamente haber cumplido con los compromisos contratados en este pedido.
- 1.13 En caso de aplicar, para efectos del artículo 32D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada emitida por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
- 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido, obligándose a elevarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibía la notificación correspondiente.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social elevará pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
- 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Capitalas Constitutivos o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO			
INC. DE DEPTO. DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM			
AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1)	Autorización (N2)	Autorización (N3)
	MTR. KEVIN CAZARES BARENAS TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:	No. de Evento: 050GYR075-T-112
Número de Sesión:	bajo el: Fracc V art. 41
Fecha de Acuerdo:	No. Compranet
Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024	AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
Núm. Dictamen Presup: S/N	No. de Pedido: D4P0462
	Elaboración: 02/08/2024 Impresion 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C
Dirección: AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL
 alvaro obregon 01900
R.F.C. PMI -130227-5H6 **No. Proveedor :** 00155f182
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO
Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

No Requisición: PAC
Fecha de entrega: 12/08/2024
Partida presupuestal : 0320
Clasificación presupuestal : 21053001

Circ. 23 **Loc. 80** **Im. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 90** **P. 0**

3.1 El proveedor deberá entregar los bienes solicitados a más tardar 10 (diez) días naturales a partir de la fecha de elaboración del pedido.
 3.2 El proveedor registrada en la Remisión del Pedido, todos los datos consignados en el Instruccion para solicitud la Remisión del Pedido, y deberá entregar una copia de la misma en el Departamento Adquiriente, quien la sellará de recibido en el original. La omisión de alguno de estos requisitos, dará lugar en forma sistemática a la devolución de los documentos presentados para efectos de cobro ante la División de Erogaciones.
 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y la fecha indicada y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega siendo estos 10 días naturales o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponden a razón del 2.5% por día natural de atraso sobre el importe total de lo incumplido. Al término de 10 días, si el proveedor aun no ha realizado la entrega, el Instituto Mexicano del Seguro Social podrá proceder a rescindir el pedido por la entrega no efectuada, aplicando la pena a que se haya hecho acreedor, sin que surta efecto alguno, cualquier incoformidad o aclaración al respecto liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. En el caso de que el PROVEEDOR requiera ampliación a la vigencia del pedido, deberá manifestarlo por escrito antes del término de los 10 días antes mencionados.
 3.4 Solo podrá entregarse artículos distintos o que se consideren equivalentes a los estipulados en este pedido, con autorización previa y por escrito de esta área.
 4 - CONDICIONES DE PAGO
 4.1 El pago se efectuará dentro de los 20 días posteriores a la entrega de la documentación comprobatoria conteniendo todos los requisitos fiscales, los cuales deberán presentarse en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, calle Fernando de Leyola No. 101, Despacho 7 y la Edificio San Angel, Fracc. San Angel.
 En caso de que el proveedor presente su factura con errores o deficiencias el plazo de pago se ajustará en términos del artículo 62 del reglamento.
 4.2 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además manifestar claramente el número de pedido, número de requisición y partida presupuestal. El proveedor queda obligado, a entregar al Instituto, junto con la factura de cobro respectiva, la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social, vigente y positiva, siempre y cuando el monto del pedido rebase los \$300,000.00

ADMINISTRADOR DE PEDIDO C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO			
INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM			
AREA CONTRATANTE MTR. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ	Autorización (N1) MTR. KEVIN CÁZARES BARCEMS TIT. COORDINACION DE ABASTO Y EQUIP. T. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Autorización (N2) LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ	Autorización (N3) MTRA. MARTHA ELOISA SANCHEZ VAZQUEZ TITULAR DEL OOAD DEL FDO QUERETARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD EN EL ESTADO DE QUERÉTARO
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO ADQUISICION BIENES Y CONTRATACION SERVICIOS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 12/08/2024
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: 050GYR075-T-112
 bajo el: Fracc V art. 41
 No. Compranet
 AA-50-GYR-050GYR075-T-112-2024
 No. de Pedido: D4P0462
 Elaboración: 02/08/2024 Impresión: 02/08/2024

Proveedor: PHARMA MANAGEMENT AND INNOVATION SA DE C

No Requisición: PAC

Dirección AVENIDA PERIFERICO SUR NUM. 4118 PISO 6 JARDINES DEL PREDREGAL
 alvaro obregon 01900

Fecha de entrega: 12/08/2024

R.F.C. PMI -130227-5H6 No. Proveedor : 00155182

Partida presupuestal : 0320 21053001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUERETARO

Clasificación presupuestal :

Lugar de entrega: AVENIDA MEZQUITAL NO. 6, COL. SAN

Circ.: 23 Loc.: 80 Imn.: 01 T.S.: 15 E.: 0 U.: 90 P.: 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

José Luis Cruz Cebreros

CARGO

Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

55/0024321

FECHA

DIA	MES	AÑO
02	08	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Poder 154, 482

ADMINISTRADOR DE PEDIDO

C. MARCOS GABRIEL GARCIA AMAYO

INC. DE DEPTO DE SIST. CONTROL DEL ABASTO Y SUM

AREA CONTRATANTE

MTRO. JONATHAN SANCHEZ MARTINEZ

Autorización (N1)

MTRO. KEVIN CAZARES BARCENAS
 TIT. COORDINACION DE ABASTECIMIENTO JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N2)

LIC. JOSÉ ALEJANDRO URBINA DOMINGUEZ
 TITULAR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Autorización (N3)

MTRA. MARTHA ELIOISA SANCHEZ VAZQUEZ
 TITULAR DEL OOAD DEL EDO QUERETARO